

Buenos Aires, /6 de Julio de 1996.

Vistas las presentes actuaciones por medio de las cuales tramita la adquisición de un fax para la Cámara Federal de Apelaciones de la Seguridad Social; y

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Administración ha efectuado la correspondiente contratación directa en los términos del inciso 3º) apartado a) del artículo 56 de la Ley de Contabilidad, conforme lo ordenado a fs. 4.-

Que de la compulsa de precios realizada resulta preadjudicada la firma "PROVETEL S.R.L." por menor precio.-

Que la Subsecretaría de Administración ha solicitado la convalidación de lo actuado en atención a lo dispuesto a fs. 4.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Convalidar lo actuado en el presente expediente por la Subsecretaría de Administración, autorizándola para continuar el trámite de adjudicación.-

2º) Afectar el gasto resultante, que ascenderá a ÉSOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 91/100 (\$ 448,91) a la Cuenta: "Equipos de comunicación y señalamiento" (05-19 00-00-01-0097-4-3-4-00000-1-1.3) al Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1996.-

3º) Regístrese y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



JULIO S. NAZARENO